

Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de 1º Bachillerato, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022 y las Instrucciones conjuntas 1/2022 y 13/2022 de 23 de junio.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

- El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.
- La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
- Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

El instrumento con que se evaluará al alumnado serán las pruebas objetivas que recogen los criterios de evaluación.

Criterios de Evaluación:

Unidades	Saberes Básicos	Criterios
1º Bloque: Trazado Geométrico		
1.Trazados elementales en el plano	1.A.1-1.A.2-1.A.3-1.A.9	1.1-2.1-2.3-3.5
2.Equivalencia, semejanza, escalas.	1.A.4-1.A.9	2.1-2.3-3.5
3.Polígonos regulares	1.A.5-1.A.9	2.2-2.3-3.5
4.Tangencias, enlaces	1.A.7-1.A.9	2.3-3.5
5.Curvas Cónicas	1.A.8-1.A.9	2.3-3.5
6. Transformaciones geométricas	1.A.6-1.A.9	2.1-2.3-3.5

2º Bloque: Sistema Diédrico		
7. Sistema Diédrico: Punto, recta, plano y pertenencia.	1.B.1-1.B.2-1.A.9	3.1-3.2-3.3-3.4-3.5-3.6
8. Intersecciones. Paralelismo, perpendicularidad. Distancias.	1.B.3-1.A.9	3.1-3.3-3.5-3.6
9. Superficies, secciones planas y verdaderas magnitudes.	1.B.4-1.A.9	3.1-3.3-3.5
3º Bloque: Sistemas Axonométrico, Caballera y Cónico		
10. Sistema Axonométrico y Perspectiva Caballera.	1.B.5-1.A.9	3.2-3.3-3.5
11. Perspectiva Cónica. Frontal y Oblicua.	1.B.7-1.A.9	3.3-3.4-3.5
4º Bloque: Normalización		
12. Normalización.	1.C.1-1.C.2-1.C.3-1.C.4-1.A.9	3.5-3.6-4.1-4.2

El alumno/a que copie en un examen tendrá la calificación de 0 en dicha prueba.

Para que el alumno supere la asignatura de Dibujo Técnico en 1º de Bachillerato, debe de sacar al menos un 5 en los criterios de cada uno de los bloques.

Para la nota de cada evaluación trimestral, el alumno/a deberá obtener como mínimo un 3,5 en la puntuación de los criterios del último examen de cada bloque temático.

Los recursos de evaluación para los cursos que comprende el Bachillerato obedecerán a los conceptos de dibujo técnico y su aplicación en los diferentes ejercicios, que los alumnos realizarán a lo largo del curso, de la observación directa del desarrollo de las diferentes actitudes, para determinar niveles de participación, de comprensión, de dificultad, de motivación, de interés, etc. En los ejercicios y exámenes se valorará el desarrollo de los objetivos de área y los específicos de cada Unidad Didáctica.

En los criterios de calificación, será importante el interés, el trabajo de clase diario, la observación directa, la entrega de tareas, pudiéndose utilizar plataformas como Google Classroom, pero principalmente diferentes pruebas objetivas en cada trimestre.

En estas tareas se tendrá en cuenta:

Aplicación de conceptos, exactitud y limpieza.

Desarrollo máximo de sus conocimientos.

Conocimiento y desarrollo de las destrezas básicas del dibujo técnico.

-Lo fundamental y más importante para la superación de los criterios de evaluación será la realización de varias pruebas objetivas a lo largo de cada trimestre, ya que ahí es donde el alumno/a debe demostrar los conocimientos adquiridos de la materia, así como el hábil manejo de los materiales de dibujo técnico para el trazado de los mismos.

RECUPERACIÓN DE CRITERIOS NO SUPERADOS.

Durante el curso, se realizarán exámenes de recuperación siguiendo el mismo modelo de las pruebas de cada trimestre si esa parte no se ha superado.

Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de 3º de ESO, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022 y las Instrucciones conjuntas 1/2022 y 13/2022 de 23 de junio.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

- El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.
- La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
- Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

El instrumento con que se evaluará al alumnado será la entrega de distintas y variadas actividades que recogen los criterios de evaluación.

Sólo se admitirán los trabajos realizados en clase, los cuales se deben entregar en el plazo establecido por el profesor, de lo contrario no se puntuarán salvo caso absolutamente justificado.

El alumno/a suspenso tendrá una recuperación trimestral de cada evaluación consistente en la entrega de trabajos propuestos por el profesor.

Criterios de Evaluación:

Unidades	Saberes Básicos	Criterios
1. Composición con puntos	3.A.1-3.A.2-3.A.3-3.B.1-3.B.2-3.B.5-3.C.1-3.C.2-3.C.3	1.1-1.2-2.1-2.2-2.3-3.2-4.1-4.2-5.1-5.2-5.3-6.1-6.2-6.3-7.1-7.2-8.1-8.2-8.3
2.Composición con planos	3.A.1-3.A.2-3.A.3-3.B.1-3.B.2-3.B.5-3.C.1-3.C.2-3.C.3	1.1-1.2-2.1-2.2-2.3-3.2-4.1-4.2-5.1-5.2-5.3-6.1-6.2-6.3-7.1-7.2-8.1-8.2-8.3

3.Contorno-Dintorno	3.B.1-3.B.2-3.B.3-3.B.4-3.B.5-3.C.1,3.C.2-3.C.3	2.1-2.2-2.3-3.3-4.1-4.2-5.1-5.2-5.3-6.2-7.1-7.2-8.1-8.2-8.3
4.Claroscuro	3.A.1-3.A.2-3.A.3-3.B.5-3.C.1-3.C.2-3.C.3	1.1-1.2-2.1-2.2-2.3-3.2-4.1-4.2-5.1-5.2-5.3-6.1-6.2-6.3-7.1-7.2-8.2
5.Escalas Tonales	3.B.3-3.C.3	2.2-3.3-4.1-4.2-5.1-5.2-5.3-7.1-7.2-8.2
6.Gama Cromática	3.A.1-3.A.2-3.A.3-3.B.3-3.B.5-3.C.1-3.C.2-3.C.3	1.1-1.2-2.1-2.2-2.3-3.2-3.3-4.1-4.2-5.1-5.2-5.3-6.1-6.2-6.3-7.1-7.2-8.2
7.Texturas Visuales	3.A.1-3.A.2-3.A.3-3.B.3-3.B.5-3.C.1-3.C.2-3.C.3	1.1-1.2-2.1-2.2-2.3-3.2-3.3-4.1-4.2-5.1-5.2-5.3-6.1-6.2-6.3-7.1-7.2-8.2
8.Composición geométrica	3.A.1-3.A.2-3.A.3-3.B.3-3.B.5-3.C.1-3.C.2-3.C.3	1.1-1.2-2.1-2.2-2.3-3.2-3.3-4.1-4.2-5.1-5.2-5.3-6.1-6.2-6.3-7.1-7.2-8.2
9.Dibujo Cinético	3.A.1-3.A.2-3.A.3-3.B.4-3.B.5-3.C.1-3.C.2-3.C.3	1.1-1.2-2.1-2.2-2.3-3.2-3.3-4.1-4.2-5.1-5.2-5.3-6.1-6.2-6.3-7.1-7.2-8.2
10.Diseño publicitario	3.D.1-3.D.2	3.1-3.2-4.1-5.2-8.1-8.2-8.3
11.Escultura	3.A.1-3.A.2-3.A.3-3.B.5-3.C.1-3.C.2-3.C.4	1.1-1.2-2.1-2.2-2.3-3.2-4.1-4.2-5.1-5.2-5.3-6.1-6.2-7.1-7.2-8.2
12.Fotografía bodegón	3.B.5-3.D.3	2.2-2.3-4.2-5.2-6.2-7.1-8.2
13.Fotografía retrato	3.B.5-3.D.3	2.2-2.3-4.2-5.2-6.2-7.1-8.2
14.Recreación fotográfica	3.A.1-3.A.2-3.A.3-3.B.5-3.D.3	1.1-1.2-2.2-2.3-3.2-4.2-5.2-6.1-6.2-6.3-7.1-8.2
15.Video corto	3.D.4	3.3-4.2-5.1-8.3
16.Trazados geométricos básicos	3.E.1-3.E.2	1.3-6.2
17.Polígonos. Red modular	3.E.2-3.E.3	1.3-6.2
18.Perspectiva cónica	3.E.4	1.3-6.2-7.2

Los recursos de evaluación serán extraídos de los ejercicios prácticos que se recogerán en los plazos establecidos, de la observación directa del desarrollo de las diferentes actitudes, para determinar niveles de participación, de comprensión, de dificultad, de motivación, de interés, etc. En los ejercicios se valorará el desarrollo de los objetivos de área y los específicos de cada Unidad Didáctica.

En los criterios de calificación, priorizará el interés, el trabajo de clase diario, la observación directa y la entrega de trabajos, pudiéndose utilizar plataformas como Google Classroom. El profesor elegirá la forma de entrega de los trabajos.

En el proceso evaluador, el alumno/a deberá demostrar un interés por la asignatura que debe traducirse en traer los materiales para cada actividad, aprovechar el tiempo en clase trabajando, la entrega de trabajos en el plazo estipulado, con la aplicación correcta de los conceptos explicados y el consiguiente esfuerzo y afán de superación.

Sólo se admitirán los trabajos realizados en clase, los cuales se deben entregar en el plazo establecido por el profesor, de lo contrario no se puntuarán salvo caso absolutamente justificado.

Para poder aprobar cada evaluación, el alumno/a tendrá que obtener una nota mínima de 5 en los criterios.

RECUPERACIÓN DE CRITERIOS NO SUPERADOS.

Durante el curso, para recuperar las evaluaciones no superadas, el profesor establecerá un seguimiento individualizado que contemplará la entrega de trabajos donde no se consiguieron los objetivos. Estos trabajos deben realizarse bajo la supervisión del profesor.

El alumno/a debe realizar las actividades en clase para poder terminarlas en su casa en el caso de falta de tiempo para poder entregarlas. Si por causa justificada no pudiese realizarlas en clase, el profesor le dará las instrucciones pertinentes para que pueda hacerlas en casa.